



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, **a 20 de julio de 2021**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

Sr. Juan Aceitón V.  
Sr. Esteban Barriga R.  
Sr Alejandro Bizama T.  
Sr. Fredy Cartes V.  
Sra. Viviana Díaz C.  
Sra. Soledad Gallardo V.  
Sr. Bruno Hauenstein A.  
Sra. Claudia Peñailillo G.  
Sr Carlos Sepúlveda V.  
Sr Marco A. Vásquez U.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS  
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

#### **1. ACTA ANTERIOR.**

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2021. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

#### **2. CORRESPONDENCIA. No hay**

### 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 14 al 20 de julio de 2021:

- Audiencia Colegio de Profesores y Profesoras en el marco de una reunión de contingencia educativa. Se contó con la presencia del Presidente Nacional del Colegio.
- Reunión con Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Sra. María Consuelo Gebhard.
- Visita protocolar a dependencias de TVN Red Araucanía.
- Visita y saludo a la asociación Temuco de futbol para presentar al nuevo director Milenko Bradanovic en el estadio German Becker.
- Punto de presa reapertura Teatro Municipal y retorno de actividades culturales y espacios para la creatividad artística.
- Inauguración de una señal de semaforización en avenida Rudecindo Ortega con intersección en calle las mariposas junto a la Sra. Patricia Escobar, presidenta Comité Vecinal Hacienda las Mariposas.
- Visita al campamento Graciela Núñez sector Pedro de Valdivia, escuchando la realidad que aqueja a los vecinos y vecinas
- Asamblea anual Asociación AMRA, para renovación del Directorio
- Séptima sesión ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Durante la jornada se analizaron nuevas estrategias para contribuir y mejorar la prevención y disminución de la actividad delictual.
- Visita en terreno a Junta de Vecinos Maestranza sector Pueblo Nuevo para ver el estado de los suelos tanto peatonal como vehicular. Nos acompañó el concejal Sr Barriga.

Hoy día por una situación excepcional, debido al fallecimiento de nuestro colega funcionario Director de Emergencias don Fredy Rivas, les vamos a solicitar autorización al concejo para finalizar no más allá de las 16:30 hrs. Porque la Misa es a las 17:00.

### 4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda Navarro, gestiones realizadas por la administración respecto de requerimientos formulados por los señores y señoras concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	6 /07/ 2021	<b>CONCEJAL SR. CARTES</b>
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE PODA DE ARBOLES SALIDA NORTE/ SECTOR TUCAPEL Y DE CALLES LAS HERAS	
INFORMADO POR	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA MAIL 13/07/2021	

SESIÓN DE CONCEJO	6 /07/.2021 REM. SOL	<b>CONCEJALA SRA. PEÑAILLO</b>
MATERIA	SOLICITA INFORMACION DE DISTRIBUCIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS	
INFORMADO POR	DIRECCIÓN DE DIDECO / DIRECCIÓN DE CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL DIDECO 12.07.2021 – / CONTROL 14 JULIO 2021	

SESIÓN DE CONCEJO	6 /07/.2021	<b>CONCEJAL SRA. DIAZ</b>
MATERIA	SOLICITA INSTALAR SEMAFORO EN VILLA LOS ARRAYANES-LABRANZA	
INFORMADO POR	DIRECCIÓN DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 12.07.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	6 /07/.2021	<b>CONCEJAL SRA. DIAZ</b>
MATERIA	SOLICITA ATENCIÓN VETERINARIA POR PERROS VAGOS EN LABRANZA Y AMANECER	
INFORMADO POR	DIRECCIÓN DE M. A. ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA MAIL 13.07.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	6 /07/.2021	<b>CONCEJAL SRA. GALLARDO</b>
MATERIA	SOLICITA MOTONIVELADORA PARA COMUNIDAD INDIG. HUALACHIHUAYAN 2	
INFORMADO POR	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	
RESPUESTA	VIA MAIL 19/07/2021	

SESIÓN DE CONCEJO	6 /07/.2021	<b>CONCEJAL SRA. GALLARDO</b>
MATERIA	SOLICITA DE MATERIAL CAMINOS VILLA LOS AROMOS DE RENGALIL-VILLA YELENMAHUIDA- LOMAS DE RALUM – VILLA PADRE HURTADO	
INFORMADO POR	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	
RESPUESTA	VIA MAIL 19/07/2021	

SESIÓN DE CONCEJO	6 /07/.2021	<b>CONCEJAL SRA. SOLEDAD GALLARDO</b>
MATERIA	SOLICITA PASO DIRECTO EN PASARELA EN DOBLE VIA EN VILLA LOS ROBLES	
INFORMADO POR	DIRECCIÓN DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 19/07/2021	

SESIÓN DE CONCEJO	6 /07/.2021	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA CALENDARIZAR BATEAS POR SECTOR	
INFORMADO POR	DIRECCIÓN DE M.A.ASEO Y ORNATO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 19/07/2021</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	6 /07/.2021	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA INSTALAR SEMAFOROS EN CALLE RECREO CON GABRIELA MISTRAL	
INFORMADO POR	DIRECCIÓN DE TRANSITO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 19/07/2021</b>	

Esas son las gestiones que hasta este minuto podemos informar, el resto aún se encuentran en trámite administrativo dentro de los plazos legales.

## 5. MATERIAS NUEVAS

### INFORME DE COMISIONES

En ausencia momentánea del presidente de la comisión procede a informar el concejal Sr Bizama:

#### “ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día jueves 15 de Julio de 2021, siendo las 12:00 horas, utilizando la forma dual: presencial o por plataforma Zoom, se reúne la Comisión Administración y Finanzas, con la participación de las Concejales Sras. Viviana Díaz, Soledad Gallardo, y Claudia Peñailillo, y Sres. Concejales Juan Aceitón, Alejandro Bizama, Fredy Cartes, Carlos Sepúlveda, Marco Antonio Vásquez y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Planificación, Sr. Ricardo Toro; la Directora de Dideco, Sra. Karina López; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar, el Director de Aseo y Ornato, Sr. Juan Carlos Bahamondes; el Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, Sr. Marco Antonio Rojo; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Miguel Ángel Acuña y los funcionarios de Dideco, Sra. Claudia Haro y de Tránsito, Sr. Jaime Holas.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### TABLA

##### 1.- PATENTES DE ALCOHOLES

**2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

- SALUD N°s 23, 24 Y 25
- MUNICIPAL N° 23

**3.- SUBVENCION ARTESANOS DEL MERCADO**

**4.- MODIFICACION SUBVENCION ONG NOVENA DIMENSION**

**5.- APROBACION HONORARIOS**

**6.- TRANSACCIONES DIRECCION JURIDICA:**

- AUTORIZACION REGULARIZACION INMUEBLE
- ADVENIMIENTO EN CAUSA TUTELA LABORAL
- TRANSACCION CON CHILE PARKING

**7.- SUSCRIPCION CONTRATO "SUMINISTRO DEMARCAACION Y MANTENCION DE CALZADAS EN LA COMUNA DE TEMUCO"**

**8.- MODIFICACIÓN CONTRATO COMODATO JJVV LAS VERTIENTES DEL CARMEN**

**"1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra.

- Ficha 29, de fecha 12.07.2021, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentados por el contribuyente **Alejandro Felipe García Rojas Art. de Aseo y Provisiones EIRL**, con domicilio comercial en El Pitao N° 04307, Parque Residencial Las Garzas. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal."

***Se somete a consideración la aprobación de la patente antedicha. Sin observaciones, se Aprueba por unanimidad.***

- "Ficha N° 32, de fecha 12.07.2021, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentados por el contribuyente **Cesar David Lagos Acuña**, con domicilio comercial en El Barbecho N° 0118. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal."

***Se somete a consideración la pre aprobación de la patente antedicha. Sin observaciones, se Aprueba por unanimidad.***

- "Ficha N° 34, de fecha 12.07.2021, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentados por el contribuyente Humberto Fuentes Parra, con domicilio comercial en Totoral N° 0487. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal."

**Se somete a consideración la pre aprobación de la patente antedicha. Sin observaciones, se Aprueba por unanimidad.**

#### **"2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

Hace la presentación el Sr. Carlos Vallette.

Señala que presenta las Modificaciones Presupuestarias N° 23, 24 y 25 del Departamento de Salud, a propósito de Convenio con el Servicio de Salud y una redistribución presupuestaria del nuevo Programa que están poniendo en marcha, dentro de los próximos días y respecto al refuerzo de la Campaña de Invierno del Servicio de Urgencia y Servicios de alta Resolución de Urgencia También, para la contratación de personal para refuerzo Campaña de Invierno en los Programas de Infección Respiratoria Aguda, tanto niños como adultos y, que les permite contratar Médicos y técnicos de nivel superior en Enfermería para apoyar los equipos que actualmente están trabajando, debido a que en estas fechas se produce mayor consulta por esta patología.

#### **PROPUESTA N° 23- SALUD**

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez.

Presenta 2 Minutas con respecto de Convenios Complementarios, la Minuta N° 23 se refiere a lo que planteaba el Director, que es un Convenio nuevo a suscribir, con el servicio Salud Araucanía Sur. Por lo tanto, se solicita autorización para suscribir un Convenio por M\$ 50.538.- y ese convenio es para lo que señalaba el Director para aplicar la Campaña de Invierno, que comienza ahora, a contar de la fecha de suscripción del Convenio por tres meses.

Tienen la contratación de Kinesiólogos y Tens, para la Campaña de Invierno y el refuerzo IRA y SAPU tiene Médico y Tens en total ese convenio suma M\$ 50.538.-

La Sra. Mónica Sánchez señala que el monto de la Minuta es por M\$ 21.102.- porque inicialmente tienen reconocido ese Convenio por M\$ 29.436.- Por lo tanto, al momento de suscribirlo, les llegan mayores recursos por M\$ 21.102.- y eso en total suman los M\$ 50.538.- Entonces la solicitud para Suscribir el Convenio y para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 23 por M\$ 21.102.-

El Presidente de la Comisión Sr. Esteban Barriga agrega que, sólo para dejarlo claro, son platas que vienen desde el Ministerio de Salud, que es un Plan que año tras año que se va realizando, para poder reforzar todo lo que es el tema bronco pulmonar, especialmente en el tiempo de invierno.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta por cuanto tiempo es este convenio.

El Sr. Vallette ante consulta por la contratación de estos funcionarios, señala que serían contratados sólo por estos 3 meses.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, independiente que los recursos que traspasan por distintas campañas. También existe una de invierno que, lo que pretende es dar un poco más de flujo a los pacientes que vayan teniendo mayor atención y eso se refuerza con distintos profesionales que vienen desde acá, pero es solamente por tres meses y es lo que se hace año tras año, durante la época más crítica por enfermedades respiratorias y bronco pulmonares.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica, entonces tienen: 1 Kinesiólogo, 1 Médico y 2 Tens, eso estaría reforzado, eso es todo para toda la comuna, no para cada consultorio.

El Sr. Carlos Vallette le indica que no, eso es para cada Consultorio y para cada Servicio de Urgencias. Están hablando de 7 Consultorios, y 6 Servicios de Urgencia.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, eso quiere decir que, tendrían 6 Médicos, 7 Kinesiólogos y 14 Tens.

El Director de Adm. y Finanzas Sr. Rolando Saavedra señala que, dado que se está aprobando la modificación presupuestaria por M\$ 21.102.-, y el Convenio que se solicita aprobar, es de M\$ 50.538.-, ambos documentos no coinciden. Por lo tanto, es necesario que se presente formalmente a conocimiento de los Sres. Concejales, el Convenio por M\$ 50.538.-. Si fueran las cantidades exactamente, no es necesario que lo conozcan en detalle, pero están aprobando un Convenio por M\$ 50.538.- y una Modificación por M\$ 21.102.-. Por lo tanto, eso se soluciona en la medida, que los Sres. Concejales reciban formalmente el convenio por M\$ 50.538.-

El Sr. Carlos Vallette señala que, lo remitirán al Secretario de Actas, Sr. Santiago Mejías, para que lo envíe a los Sres. Concejales hoy día mismo.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 23 / 2021						
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$ 0</b>	<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$ 21.102</b>			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
115.05.03	32.00.00	De Otras Entidades Publicas		21.102		1
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$0</b>	<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$21.102</b>	<b>M\$</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03	32.00.00	Otras Remuneraciones		21.102		1

Se resolverá la propuesta en Sala, una vez recibido el Convenio que será remitido a todos los Sres. Concejales.”

**El Sr Presidente pone en votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 23 y el Convenio que fue remitido a los señores concejales luego de la comisión. Sin observaciones, se aprueban por unanimidad.**

**“PROPUESTA N° 24- SALUD**

<b>Nota 1:</b>	Departamento de Salud Municipal solicita modificación para ajustar el presupuesto vigente a lo establecido en cada Convenios celebrados con Servicio de Salud Araucanía Sur año 2021 y sus respectivos planes de gastos.
	Se requiere disminuir presupuesto de remuneraciones y aumentar para la adquisición de medicamentos y materiales y útiles quirúrgicos.
	Se requiere aumentar presupuesto para la compra de audífonos y adquisición de lentes
	Compra de servicio de ecotomografía mamaria, mamografía y exámenes ecotrasvaginal
	Mantenimiento y reparación de equipos de oftalmología
	Adquisición de mobiliario, tales como sillas, escritorios, estantes, etc para los establecimientos de Salud.
	Construcción de Sala Rayos X dental CECOSF Arquenco

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 24 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida	N°
A.	DISMINUCION		\$ 0	Modificación	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO		\$ 0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida	N°
C.	DISMINUCION		\$484.638	Modificación	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01	32.00.00	Personal de Planta	62.671		1
21.02	32.00.00	Personal a Contrata	152.229		1
21.03	32.00.00	Otras Remuneraciones	148.834		1
22.01	32.00.00	Alimentos y Bebidas	230		1
22.02	32.00.00	Textiles, Vestuario y Calzado	6.980		1
22.03	32.00.00	Combustible y Lubricantes	14.396		1
22.10	32.00.00	Servicios Financieros y de Seguros	93		1
22.12	32.00.00	Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo	1.465		1
29.05	32.00.00	Maquinas y Equipos	93.980		1
29.06	32.00.00	Equipos Informaticos	3.010		1
29.07	32.00.00	Programas Informáticos	750		1
D.	AUMENTO		\$484.638	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04	32.00.00	Materiales de Uso o Consumo	264.039		1
22.05	32.00.00	Servicios Básicos	2.246		1
22.06	32.00.00	Mantenimiento y Reparación	45.789		1
22.07	32.00.00	Publicidad y Difusión	3.142		1
22.08	32.00.00	Servicios Generales	26.632		1
22.09	32.00.00	Arriendos	656		1
22.11	32.00.00	Servicios Técnicos y Profesionales	8.422		1
24.01	32.00.00	Al Sector Privado	87.746		1
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros	25.966		1
31.02.004.010	32.00.00	Conv. SSAS-Const Sala Rayos X Dental	20.000		1

Analizada la Propuesta, se propone su aprobación formal.”

**El Sr Presidente pone en votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 24. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.**

“PROPUESTA N° 25- SALUD

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud solicita suplementación por estimación de mayores ingresos año 2021, por inscripción per cápita, considerando un aumento de 2217 inscritos, logrando una población anual de 199.710, por sobre los 197.493 estimados inicialmente, considerando el monto per cápita basal fijado para el año 2021 en \$8.429.
<b>Nota 2:</b>	Se solicita suplementación por estimación de mayores ingresos año 2021, por recuperación de licencias médicas al primer semestre año 2021. Se presenta un monto de ingresos efectivos de M\$ 532.070.-
<b>Nota 3:</b>	Se requiere suplementar el Ppto de gasto en personal a honorarios, por efecto principalmente de la contingencia sanitaria, para cubrir cargos del personal con permisos especiales y prestaciones a realizar en jornada de extensión horaria médica hasta las 20:00, estimado para 2 meses.
<b>Nota 4:</b>	Se requiere suplementar el Ppto de gasto en personal Suplencias y Reemplazos, por incremento de licencias médicas por contingencia sanitaria y cubrir reemplazos del personal con feriado legal. Este presupuesto se estima para 2 meses.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 25/ 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		\$ 0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
		No hay			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$ 211.600		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03	31.00.00	Otras Entidades Públicas	100.000	18.327.452	1
08.01	31.00.00	Recuperación y reembolsos licencias médicas	111.600	973.269	2
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		\$0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
		No hay			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$211.600		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03	31.00.00	Otras Remuneraciones- Honorarios	100.000	874.974	3
21.03	31.00.00	Otras Remuneraciones- Suplencias y reemplazos	111.600	605.916	4

Analizada la Propuesta, se propone su aprobación formal.”

**El Sr Presidente pone en votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 24. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.**

“El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda quiere plantear una inquietud al equipo de salud, no sabe si podrá responderle o dejarlo al menos pendiente para resolver una denuncia que realiza el Codelo del Cefsam de Villa Alegre, macro sector de Pedro de Valdivia, respecto de la habilitación de la Sala Kinesiológica de Rehabilitación, es una sala que entiende, que los vecinos pudieron gestionar los recursos para la infraestructura a través del Core, los implementos a través del Servicio Araucanía Sur, y que estaría pendiente la entrega porque no han tenido resolución sanitaria por problemas de alcantarillado, de agua potable y no sabe si hay recursos disponibles, si existe la posibilidad de reasignar también y se está trabajando en el presupuesto de salud todavía,

si hay algún antecedente de qué pasa con ello, qué es lo que está trabando esa entrega o en el fondo ver si es por un tema de recursos que eso no ha avanzado.

El Sr. Carlos Vallette indica que, la Sala está completamente habilitada, lo que ocurre es que tuvo que hacer adecuaciones para poder resolver el tema de la resolución sanitaria, porque esa sala requiere obviamente para su funcionamiento resolución sanitaria y hay una serie de hitos que tienen que ver con el Cesfam, les pidieron resolver y ya están asignados los recursos para resolver, que son temas del Cesfam, no de las salas, para poder ingresar de nuevo la carpeta, para re análisis de acciones sanitarias, para la entrega de la resolución sanitaria y en el próximo mes se debería tener resuelto eso, para su funcionamiento definitivo.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, se había hablado de fortalecer el Programa de Salud Mental en las Unidades y Servicios, dado que el problema que están teniendo de salud mental, producto de la crisis sanitaria. Solicita realizar una presentación presupuestaria en esta área, de cuánto es lo que se destina y también, si es que pueden hacer un esfuerzo presupuestario para poder dotar de mayores horas profesionales. Lo segundo es ver también, con estos recursos de presupuesto que están teniendo, dada la buena administración que están haciendo de los recursos, es ver cómo se puede apoyar al Servicio Salud Araucanía Sur en lo que es la parte de los Vacunatorios Móviles, si pudieran establecer, con una modificación presupuestaria, un Programa que permita abordar en la calle, supuestamente aquí en la plaza, en el portal o donde lo estimen las autoridades necesario, para que puedan vacunarse trabajadoras y trabajadores y también los jóvenes, motivarlos de tal manera que la Comuna alcance rápidamente el porcentaje de vacunación y ahí podrían destinar, si es que hay disponibles recursos para esta situación.

El Sr. Carlos Vallette señala que, tomó nota de lo planteado por el Sr. Concejal y ya tuvo contacto con la Concejala Sra. Viviana Díaz para generar una reunión de trabajo y poder agendar lo solicitado por el Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, los colegas Concejales Sres. Carlos Sepúlveda y Marcos Vásquez, ambos solicitaron esto hace dos semanas, el tema de salud, desde entonces, quizás en base a la solicitud de ellos ya están dentro de los 15 días para poder agilizar una respuesta. Mientras que la colega Sra. Viviana Díaz, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, cita a una reunión de la Comisión, para poder ver estos temas.

La Concejal y Presidenta de la Comisión Salud, Sra. Viviana Díaz, indica que ya habían quedado en separar la comisión, y los temas de salud son muy importantes, y el tema de Covid se quedó para rato.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que todavía no se puede separar la Comisión ya que se debe cambiar el Reglamento de Sala y pueden pasar algunos meses, y esta reunión la están solicitando varios colegas Concejales y funcionarios. Ante lo cual, la Concejal Sra. Viviana Díaz señala que citará a una reunión de Comisión Salud. El Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, mientras el Sr. Carlos Vallette, les va a dar respuesta a lo que han solicitado por los Programas de Salud Mental, el presupuesto que se tiene y si es que hay un plan, que va a reforzar esto o se toma la Administración, porque recuerda que, ellos proponen, pero la administración es quien ve si se otorgan más recursos.”

**El Sr Presidente:** si me permite concejal, ahora viene la discusión del PLASAM. En esa materia los concejales tienen la posibilidad de dar sus puntos de vista. Le vamos a encargar este tema al Director de Salud y le vamos a pedir a la concejala Viviana Díaz como presidenta de la comisión que puedan tratar este tema del Plan de Salud Municipal que se ve año a año. Ahí se ve todo, la planta de funcionarios, sus programas, etc. Es la posibilidad cierta Sra presidenta de incorporar estos temas en la comisión y que se le haga una propuesta al Concejo y, nosotros estamos disponibles para tomarlo en cuenta.

**La concejal Sra. Díaz:** hoy día tuve una reunión con el Director y ya está agendada la reunión para el día 28 de julio, así que vamos a tomar todos esos temas.

Continúa el concejal informante:

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 23**

Hace la presentación don Miguel Ángel Acuña:

Nota 1:	Considera reparación mobiliario correspondiente a edificio Prat 650.
Nota 2:	Considera suplementación para aumento de servicios de aseo en edificación Varas 972 (frente al El Diario Austral) y DIDECO por el aumento de los recintos utilizados.
Nota 3:	Considera la aprobación de funciones de Gabinete y asesorías en materias de emprendimiento, innovación y políticas públicas asociadas al desarrollo local. Elaboración de presupuesto y estructura organizacional para la creación de la Fundación Municipal de Desarrollo, Tecnología e Innovación Social, lo anterior de julio a octubre de 2021. Además se considera la modificación al presupuesto por un monto de M\$6.800.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 23 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida	N°
A.	DISMINUCION		\$ 0		
B.	AUMENTO		\$ 0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida	N°
C.	DISMINUCION		\$21.800		
22.04.001	11.02.01	Materiales de oficina	1.000	52.772	1
22.08.001.005	12.12.90	Servicios de aseo programa y actividades	14.000	81.175	2
21.01.004.005	11.01.01	Trabajos extraordinarios	6.800	157.512	2
D.	AUMENTO		\$21.800		
22.06.008	11.02.01	Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	1.000	1.500	1
22.08.001.004	11.08.02	Servicio aseo inmueble de gestión	10.000	12.068	2
22.08.001.004	11.08.04	Servicio aseo inmueble de gestión	4.000	4.000	2
21.03.001	11.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas naturales	6.800	64.714	3

Intercambian opiniones los Sres. Concejales con el Sr. Administrador Municipal y quedan en que les mandará una Minuta más acotada de esta Modificación Presupuestaria e igual se planificará una reunión con todos los Concejales para informarles de los avances y proyectos y de esa forma apoyarlos para ir avanzando.

**Analizada la Propuesta, se resolverá en Sala.”**

**El Sr Presidente:** consulta por la minuta comprometida. Se confirma que fue enviada a todos los concejales.

**Se pone en votación la aprobación de la modificación Presupuestaria Municipal N° 23. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.**

**“3.- SUBVENCION ARTESANOS DEL MERCADO**

Hace la presentación don Carlos Millar.

**- AGRUPACION DE ARTESANOS MERCADO MODELO DE TEMUCO  
POR \$ 32.323.200.-**

Para mantener el apoyo de instalación transitoria de Artesanos en Carpa de Emergencia instalada en calle Aldunate N° 365, a través del Subsidio al pago de arriendo correspondiente a los meses de junio a diciembre 2021, según contrato vigente por la Organización. Específicamente se considera aportar el 50% del canon de arriendo mensual con el propósito de promover el turismo y artesanías como desarrollo de actividad de interés común en el ámbito local.

**Analizada la Propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la subvención a la Agrupación de Artesanos del Mercado. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

**“4.- MODIFICACION SUBVENCION ONG NOVENA DIMENSION**

Hace la presentación don Carlos Millar.

**Cambio de Destino de la Subvención ONG Novena Dimensión:** De la subvención originalmente entregada por el Concejo Municipal en sesión del 11 de mayo de 2021, que se destinaba a financiar el Sistema de Seguridad con 14 Cámaras de Televigilancia, según carta adjunta, la Organización solicita **redestinar este valor exclusivamente a cierre perimetral a través de serpentinas antirrobo por \$ 8.900.000.-**

**Analizada la Propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación el cambio de destino de la subvención a la ONG Novena Dimensión. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

**“5.- APROBACION DE HONORARIOS**

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita la aprobación de funciones específicas a desarrollar vía Contratos de Honorarios conforme a lo establecido en el art. 4 Ley 18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.

**DESCRIPCION:**

1.- Apoyo en funciones de Gabinete y Asesorías en materias de Innovación y políticas asociadas al desarrollo local, elaboración de presupuesto y estructura organizacional para la creación de la Fundación Municipal del Desarrollo, Tecnología e Innovación Social. Desde julio a octubre 2021.

**Magister en Economía Aplicada : \$ 1.700.000.- mensual**

**Analizada la Propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a consideración la propuesta de honorarios señalada. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

“2.- Apoyo y asesoría en definición de propuestas de trabajo en Atención Primaria con el propósito de incorporar líneas de trabajo en PASAM 2022, revisión y formulación de una propuesta de actualización de la estructura orgánica del departamento de Salud y actualizar el Plan de Desarrollo Comunal en materias de Salud Municipal, generando las condiciones e integrando el trabajo con Dirección Servicio de Salud en el Plan Anual de Acción Municipal.

Plazo : 5 meses

Valor Honorario Mensual : \$ 2.000.000.-

Analizada la Propuesta, se propone su aprobación formal.”

*Se somete a consideración la propuesta de honorarios señalada. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.*

“6.- TRANSACCIONES DIRECCION JURIDICA:

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

**- AUTORIZACION REGULARIZACION INMUEBLE**

1. **VERÓNICA DEL CARMEN CATALÁN FUENTES**, C.N.I N° 10.749.756-0, solicita autorización, para regularizar a través del Decreto Ley N° 2.695, la propiedad que habita hace 30 años, primero junto a su pareja e hijos en común y continua en posesión del inmueble hasta el día de hoy junto a sus hijos y nietos ubicada en Pasaje Isla Negra N°1721, el Progreso, sector San Antonio, de esta comuna (rol de avalúo el N° 260-21).

**La intención de la solicitante, es regularizar el inmueble con la finalidad que la propiedad quede a su nombre.**

3. La propiedad ubicada en Pasaje Isla Negra N°1721, el Progreso, sector San Antonio, de la Comuna de Temuco, es parte de un inmueble de mayor extensión, inscrito a fojas 3091 vta, N°4300 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 1991, a nombre de la Municipalidad de Temuco, fue adquirido gratuitamente en virtud de Decreto Supremo N°167, de fecha 28 de diciembre del 1988, Rectificado por Resolución N°209 de fecha 12 de abril de 1989, por parte de la Secretaría de Bienes Nacionales.

4. Se solicita dicha autorización para dar cumplimiento a art. 8 de D.L. N° 2.695:

"...el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada, podrá aplicar el procedimiento de regularización establecido en este decreto ley, respecto de los inmuebles de propiedad de las municipalidades y de servicios públicos descentralizados, como los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. **Para efectuar esta regularización, dicha Secretaría de Estado deberá contar con la autorización previa y expresa de los representantes legales de las instituciones propietarias.**



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra F) Ley Orgánica de Municipales N°18.695, **se solicita autorización para regularizar la propiedad ubicada** en Pasaje Isla Negra N°1721, el Progreso, sector San Antonio, **a nombre de VERÓNICA DEL CARMEN CATALÁN FUENTES, C.N.I N° 10.749.756-0, a través del Decreto Ley N° 2.695, en los términos expuestos precedentemente**

Se acompañan los siguientes antecedentes:

- 1.- Solicitud de Doña Verónica del Carmen Catalán Fuentes, de fecha 24 de febrero del 2021.
- 2.- Certificado de Rol de avalúo fiscal de fecha. 24 de febrero del 2021
- 3.- Fotocopia de Cedula nacional de Identidad de la solicitante.
- 4.- Fotocopias de inscripción de Dominio, a nombre de la Municipalidad de Temuco.
- 5.- Fotografías de la vivienda.
- 6.- Detalle de Origen de la posición, por parte de la solicitante.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal."

***Se somete a votación la aprobación de la regularización de Inmueble ubicado en Pasaje Isla Negra N°1721, El Progreso, sector San Antonio, a nombre de Verónica Del Carmen Catalán Fuentes. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

"- ADVENIMIENTO EN CAUSA TUTELA LABORAL

Solicita monto para Avenimiento en Causa Tutela Laboral con ocasión del Despido, **RIT: T 50-2021: OBANDO OLIVA CLAUDIO CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

1.- Que en causa T 50-2021, llevada ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, por denuncia de tutela laboral con ocasión del despido, interpuesta por don Claudio Itamar Obando Oliva, funcionario a contrata, en contra de la Municipalidad de Temuco.

2.- Los montos demandados eran los siguientes:

Indemnización sustitutiva aviso previo \$8.853.229 indemnización 489 T 11 meses

Lucro cesante \$9.658.068 por los años que faltan

Cotizaciones previsionales durante el periodo que existió la relación.-



3.- Que la demanda se base en la existencia del principio de la confianza legítima, ya que se cumplen requisitos señalados por la CGR para la renovación de su contrata, funcionario que prestaba servicio en Seguridad Ciudadana, el cual además presentaba mas de 180 días con licencias médicas.-

4.- Que la Municipalidad de Temuco, contesto la demanda, negando los hechos y el montos y características de las indemnizaciones cobradas

TEMUCO

5.- No obstante, la Municipalidad no contaba con una carta debidamente fundada remitida con la anterioridad necesaria para no proceder a la renovación, motivo por el cual era dudoso que se rechazara la demanda, principalmente por falta de prueba.-

6.- Atendido lo anterior, se llegó a un acuerdo en orden a no reconocer los hechos se paga la suma única de \$2.200.000.-

7.-Jurisprudencia: Que respecto de personal de contrata, tanto la jurisprudencia administrativa, como laboral y de recursos de protección, han acogido la improcedencia de la no renovación de personal a contrata, si no se remita carta fundada con la antelación debida, ordenando la mayoría de las veces renovar el contrato por otra año, y el pago de las remuneraciones atrasadas, y las no devengadas, mas las costas.-

7.- Conforme lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobación del avenimiento obtenido, en orden a pagar la suma única de \$2.000.000 (dos millones de pesos) , al abogado del demandado don Sergio Collins Silva, quien tiene facultad de percibir.-

Analizada la Propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda solicita un Informe de la situación de las demandas de este tipo, para transparentar la situación de demandas y si hay otras más en proceso.

Señala que es importante saber la situación en la están recibiendo la Municipalidad y si estas prácticas anti derechos laborales fueron extendidos o no.

La Directora Jurídica le consulta si es materia laboral, a lo que le indica que si, ante eso, le responde que no hay ningún problema en evacuar el informe solicitado con los que están actualmente en litigio con la Municipalidad.”

***Se somete a consideración el Avenimiento en Causa Tutela Laboral con ocasión del Despido, Obando Oliva Claudio con Municipalidad de Temuco. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

Con formato: Color de fuente:  
Automático

#### “- TRANSACCION CON CHILE PARKING

1.- Con fecha 17 de febrero del año 2021, la municipalidad suscribió con la empresa Chile Parking Sociedad Limitada el contrato de “Concesión Municipal de Estacionamientos de Tiempo Limitado en las Vías Públicas y Otros Espacios de la Comuna de Temuco”.

2.- La concesionaria se obligó al pago mensual de \$70.000, por espacio concesionado.

3.- Producto de la cuarentena decretada en la comuna de Temuco desde el mes de marzo a mayo del presente año y las restricciones de movilidad durante los fines de semana se vio afectada en forma grave la posibilidad de ejecutar en forma normal y constante la prestación de los servicios de estacionamientos pactados, así como también han mermado de manera importante los ingresos que se habían proyectado percibir por parte de la empresa.

4.- Producto de lo anterior con fecha 14 de junio del año 2021 la concesionaria presentó al Municipio un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido y solicita la exención del pago de la concesión durante los días o periodo que dure la medida de cuarentana o de restricciones de desplazamiento los fines de semana en la comuna.

5.- A raíz de lo anterior y considerando que efectivamente conforme a la naturaleza de la concesión que explota la empresa, sus ingresos están directamente relacionados con la libre circulación de las personas en los espacios públicos y a fin de evitar un litigio con la concesionaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda suscribir una transacción extrajudicial con la empresa concesionaria.

6.- Los términos de la transacción serán los siguientes:

a) Sin reconocer ningún tipo de responsabilidad y con el único objeto de poner término a los litigios eventuales que pudieren surgir, la Municipalidad de Temuco y Chile Parking Sociedad Limitada acuerdan modificar el contrato singularizado en el punto primero precedente, en el sentido que desde mes de junio del año 2021, en el caso de que exista declaración de cuarentena por parte de la autoridad sanitaria, y solo mientras esta perdure, se descontaran los días no explotados por la concesionaria, así como también los días sábados y festivos.

b) La Municipalidad de Temuco se abstiene de ejercer acciones de cobranza judiciales y/o extrajudiciales, así como también a cursar multas tendientes a obtener el pago íntegro de los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2021.

c) Por su parte la concesionaria se obliga a pagar la suma correspondiente al mes de junio del presente año a más tardar dentro del tercer día siguiente a la fecha de suscripción del presente instrumento, debiendo pagarse las sumas correspondientes de los meses siguientes en las fechas de acuerdo en lo establecido en el contrato de concesión de fecha 17 de febrero del año 2021 y a lo señalado en la letra a) precedente.

d) La concesionaria, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del municipio, sea esta civil, penal o administrativa derivados de los hechos mencionados precedentemente, declarando que no tienen cargo, reclamo, demanda, ni acción alguna que formular en su contra.

e) Las partes, asimismo, expresamente declaran que en todo lo no modificado ni adicionado mantienen plena vigencia las cláusulas y condiciones del contrato de concesión de fecha 17 de febrero del año 2021.

Se adjuntan a la presente minuta los siguientes documentos:

1. Contrato de fecha 17 de febrero de 2021 y Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 08 de marzo del año 2021 que lo aprueba.
2. Solicitud de la Empresa Chile Parking Sociedad Limitada de fecha 14 de junio de 2021.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga solicita al Director de Adm. y Finanzas les informe antes de la Sesión del Concejo, cuanto fue lo que dejaron de percibir por este mismo caso que presentó la concesionaria anterior y se dejó de recibir dinero en las arcas municipales porque la empresa anterior, hizo exactamente lo mismo que están presentando, a diferencia que esa empresa, cuando licitó no había pandemia.

Además, saber cuántos trabajadores fueron recontractados por la Empresa, solicitud realizada por el Concejal Sr. Fredy Cartes y además ver las cotizaciones de los trabajadores si están al día, exigirle que acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales mediante certificados correspondientes para la suscripción de la transacción.

La Directora Jurídica señala que, a modo de ilustrar también un poco más respecto de la consulta del Concejal, señalar que, por ejemplo, durante el mes de marzo se permitió a la luz de la normativa, por supuesto, independiente de lo que haya pasado, pero en el mes de marzo sólo se permitió la concesión por cinco días, porque el resto había cuarentena, en el mes de abril en la comuna de Temuco estuvo con cuarentena el mes completo y en el mes de mayo la cuarentena se decretó y se levantó recién el día 12 de mayo, se pudo explotar la mitad del mes. Agrega que, no tiene el número ó dato duro, pero en los hechos y en la legalidad esa fue la situación sanitaria de la Comuna.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, esperan entonces que les lleguen otros antecedentes, de los trabajadores y la cantidad de trabajadores que continuó, el porcentaje, que fue algo que se le pidió a la empresa y las cotizaciones de los trabajadores.

**Analizada la propuesta será resuelta en Sala.”**

**El Sr Presidente:** Se somete a consideración la Transacción extrajudicial. Rechazan los concejales Vásquez, Aceitón, Barriga y Cartes.

**El concejal Sr Cartes:** faltan antecedentes que se solicitaron así que malamente podemos aprobar

**El Sr Presidente:** vamos a suspender la votación y se va a conceder la palabra. ¿La consulta que hicieron los concejales fue enviada? Se confirma que si fue enviada.

**La Directora Jurídica Sra Muriel Maturana:** la solicitud en lo que a mí respecta, sobre la situación previsional y la situación laboral de los trabajadores de la empresa fue remitido a sus correos, donde está el formulario 30 de la Inspección del Trabajo y demás información pertinente de los trabajadores vigentes.

El Sr Administrador Municipal consulta si se había cumplido con todas las obligaciones laborales a lo que la Directora Jurídica señala si.

**El concejal Sr Barriga:** esta empresa licitó en tiempo de pandemia, sabíamos lo que teníamos. Pedimos en el concejo anterior que se parara, que traspasara a Bomberos, en algo social de acá, la administración tercamente igual hizo la licitación, nosotros nunca supimos. Ellos sabían que estábamos en tiempo de pandemia. La vez anterior pasó lo mismo, la empresa no nos pagó los estacionamientos y aquí una vez más estamos autorizando a una empresa que sabía que estábamos en pandemia, para que vaya en desmedro de las arcas públicas de nuestro municipio, por eso es que yo voto en contra y llamo a los colegas, y por eso les cuento la historia para atrás. La empresa sabía, y la administración aun así lo llevó adelante y no escucharon a los concejales, y hoy día son los resultados de esto, que nos van a hacer perder los recursos que son del municipio y que van para una empresa de Santiago, y no para una institución de la comuna. Fue la administración anterior, del Sr Miguel Becker.

**El Sr Presidente:** nosotros solicitamos que esto se pasara a Bomberos y no se nos tomó en cuenta.

**El concejal Sr Bizama:** aclarar dos cosas, lo que estamos aprobando en este momento es esta transacción extrajudicial, que te mandata como representante legal al punto 6-a, que es: *"se acuerda modificar el contrato en el punto precedente en el sentido que desde el mes de junio de 2021 en adelante, en el caso que exista declaración de cuarentena por parte de la autoridad sanitaria y, sólo mientras esta perdure, se descontarán los días no explotados por la concesionaria, así como también los días sábados y festivos."* Aquí de lo que estamos hablando es que en la eventualidad que haya cuarentena nos evitamos ir a juicio, a un litigio, y no se cobrarían los días proporcionales. Yo entiendo lo que plantea Esteban, lo discutimos en su minuto, pero sólo aclarar a los colegas que esto es en la eventualidad de que vuelvan las cuarentenas, a la empresa por sitio se le descontarían los días respecto del pago mensual. Parece de toda justicia que cuando haya cuarentena y no circulen vehículos no podemos tener personas arriesgando en la calle cobrando parquímetros. Eso solamente Alcalde la aclaración que quería hacer.

**El Administrador Municipal:** explicar solamente que, frente a la proposición de transacción, cuando se defienden los intereses de la Corporación, hay que pensar que la empresa hoy día, lamentablemente de acuerdo al contrato que tiene, o afortunadamente dependiendo de la perspectiva que se mire, tienen argumentos para poder señalar que no pueden cobrarles por una imprevisión, de que efectivamente había situación sanitaria pero según fuera fase 1, fase 2, fase 3, y fase 4. En fase 2 ellos pueden funcionar, en fase 3 también. El problema es cuando están en fase 1 o sea en cuarentena. Entonces qué es lo que previo la administración, es justamente defender los intereses de la municipalidad para no gastar recursos en un juicio que no tiene ninguna certidumbre al respecto y que la

contraparte tendría argumentación para eventualmente poder alterar el contenido de ese contrato en base a la teoría de la imprevisión, desde un punto de vista jurídico. Entonces, la percepción de jurídico en este caso, independiente si está bien hecho el contrato que viene de la administración anterior, es cómo poder ahorrar costos al municipio evitando un juicio posterior que podría ser más caro por el sólo hecho, por ejemplo, de pagar las costas en caso de que se perdiera.

***En votación la transacción extrajudicial con la empresa Chile Parking S.LTDA. Con seis votos en contra se rechaza. La fundamentación del voto.***

**El concejal Sr Sepúlveda:** no tengo absoluta claridad de lo que mencionaba el concejal Bizama, en que esto es de aquí en adelante no es lo mismo que yo había entendido la vez anterior, de hecho, se dijo que logrando este acuerdo la empresa iba a pagar lo pendiente de forma inmediata. Lo otro es que respecto de los informes que pedimos, no estaba solamente los derechos de los trabajadores, sino también cuanto habían sido los ingresos netos de la empresa durante el tiempo de pandemia. Si bien se dijo que se había supervisado y que no se estaban explotando los espacios, no nos quedó claro si finalmente la empresa si había logrado ingresos, como para poder cumplir con lo que estipulaba el contrato. Entonces esa información no quedó tan clara.

**La concejal Sra. Díaz:** para mi igual no están claras los informes solicitados y las irregularidades con los antecedentes que se ahora. No tengo mayor información, así que por eso rechazo.

**El concejal Sr Aceitón:** Presidente yo estoy en contra porque cualquier empresa en cualquier parte del mundo que postula a una licitación son riesgos que ellos corren. Ahora nosotros no podemos estarle cancelando o transando con una empresa porque podrían otras empresas con el tema de la pandemia venir a pedirnos una indemnización. Pero eso no es problema de nosotros creo yo. No sé el contrato como está, no tengo claridad, por eso es mi voto en contra.

***Se revisa nuevamente la votación y se concluye que hay un no pronunciamiento del concejo ya que para aprobar o rechazar se requiere mayoría absoluta.***

**El Sr Presidente:** se entiende que no hay pronunciamiento del concejo, por tanto, se puede presentar en otra oportunidad. Eso da tiempo para que Jurídico aclare las dudas de los concejales.

**El concejal Sr Vásquez:** yo rechazo también porque no tengo toda la información deseable y, también porque esta empresa tiene un muy buen equipo jurídico y obviamente hace una muy buena presentación, pero me habría gustado lo mismo de la administración anterior que lo hubieran hecho con el pago de las patentes y el pago de los

permisos de los comerciantes de la comuna que estaban pagando, que tampoco tuvieron apoyo en este sentido.

## 7.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

- Propuesta Pública N° 95-2021 “Contrato Suministro Demarcación y Mantenimiento de Calzadas en la Comuna de Temuco” ID 1658-269-LQ21, con el proveedor YS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

		Valores netos	VALORES CON IVA
TIPO DE DEMARCACIÓN	UNIDAD		
Demarcación en Termoplástica (blanca) 2.5 mm espesor (suministro e instalación)	mts²	\$ 10.000	\$ 11.900
Demarcación en Termoplástica (Amarilla) 2.5 mm espesor	mts²	\$ 10.000	\$ 11.900
Demarcación en Termoplástica (azul) 2.5 mm espesor	mts²	\$ 10.000	\$ 11.900
Demarcacion termoplastica sello rojo para pistas solo bus doble componente	mts²	\$ 10.000	\$ 11.900
Demarcación en Acrílica al solvente (Amarilla o Blanca) instalada	mts²	\$ 3.200	\$ 3.808
Demarcacion en acrilica al solvente (azul) instalada	mts²	\$ 3.200	\$ 3.808
Demarcacion acrilica verde zonas 30	mts²	\$ 3.200	\$ 3.808
Borrado demarcación (acrilica termoplastica) con maquina	mts²	\$ 500	\$ 595
borrado con pintura gris		\$ 500	\$ 595
Tachas (Blancas Amarillas o Rojas instaladas)	Unidad	\$ 2.000	\$ 2.380
Tachones con vástago (instalados)	Unidad	\$ 15.000	\$ 17.850
Hitos delineadores verticales abatibles naranja o azul, instalados	Unidad	\$ 20.000	\$ 23.800
Separador zebra 13 cm (suministro e instalación)	Unidad	\$ 20.000	\$ 23.800
hito naranja instalado	Unidad	\$ 20.000	\$ 23.800
Hito Vértice Azul instalado	Unidad	\$ 20.000	\$ 23.800
Franjas vibratorias (ancho 7 cm por 10 mm de espesor (suministro e instalación)	mts²	\$ 20.000	\$ 23.800
tachas led solares	unidad	\$ 20.000	\$ 23.800
tachon led solar	unidad	\$ 20.000	\$ 23.800

La vigencia del contrato será de 2 años, contados desde la fecha de suscripción del contrato, renovable por igual periodo por una vez.

**Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal”**

**Se somete a votación la adjudicación de Propuesta Pública N° 95-2021 “Contrato Suministro Demarcación y Mantención de Calzadas en la Comuna de Temuco” ID 1658-269-LQ21, con el proveedor YS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.**

**“8.- MODIFICACIÓN CONTRATO “COMODATO JJVV LAS VERTIENTES DEL CARMEN”**

Hace la presentación la Sra. Lorena Vásquez.

En conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal lo que a continuación expone:

1.- Que el año 2021, el Fondo Social Presidente de la República exige a los postulantes, comodatos con vigencia igual o superior a 5 años desde la fecha que se postula al proyecto y que en el caso de no cumplir con el plazo mínimo, se deberá actualizar el contrato o adjuntar el acuerdo del Concejo Municipal en el que se señale el compromiso de ampliar el comodato en un plazo que cumpla los requisitos exigidos.

2.- Que los contratos de comodato otorgados por la Municipalidad con data anterior a la fecha antes citada, tienen por lo general, vigencia menor a la exigida.

3.-Que a objeto de habilitar al postulante de la Institución que se más adelante se detalla, se solicita a los Srs. Concejales su aprobación para:

4.- Modificar el contrato de comodato suscrito agregando en la cláusula del Plazo del Contrato el siguiente párrafo:

**“No obstante y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del presente contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cuatro años.**

Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la Comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el presente instrumento”.

N°	INSTITUCIÓN POSTULANTE	EXP. N°
2	JJVV LAS VERTIENTES DEL CARMEN	05-2008

5.- Además se solicita la aprobación para incluir en el correspondiente Contrato de Comodato de la Institución antes señaladas dos nuevas Cláusulas referidas a:

5.1.- El Art. 42 de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cláusula referida a la elaboración de Programas de Actividades y proyectos a ejecutar, así como el presupuesto de ingresos y gastos para cada período anual.

5.2.- Incluir Cláusula relativa a especificar que la Comodataria estará sujeta a fiscalización por parte del Municipio respecto del estado del inmueble, de proyectos de obras en ejecución, del uso y la administración del inmueble.

Para todos los efectos es preciso señalar que el resto de las cláusulas del contrato de comodato permanecerán **sin modificaciones**.

**Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal."**

**El Sr Presidente:** yo solicitaría, ya que aprobamos constantemente estos comodatos, que se haga un estudio de todas las Juntas de Vecinos y se nos presente de una vez los que tengamos que aumentar a más de cinco años para que puedan postular.

**El concejal Bizama:** es que depende Presidente, ¿si las juntas de Vecinos no quieren postular?

**El Sr presidente:** no, pero podemos llegar a acuerdo para que no tengamos que pasarlas cada una por concejo, que retrasan muchas veces. Vamos a presentar un estudio a ver si es factible.

***Se somete a votación la modificación de contrato de Comodato señalado. Se aprueba, sin observaciones por unanimidad.***

"Antes de terminar la sesión, el Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez solicita, al Departamento que corresponda, si pueden generar dos informes en el tema presupuestario, información acerca de los 3 últimos años de los fondos municipales, aporte municipal directo, fondo común municipal, los fondos sectoriales y FNDR de los tres últimos años y también un informe plurianual de los 3 últimos años de la ejecución presupuestaria de cada uno de esos fondos.

Termina la reunión de trabajo a las 14:15 hrs."

**El Sr Presidente:** el concejal Barriga me coloca un tema en tabla, si están de acuerdo los concejales, para no tener discusión, porque entiendo que la tuvieron, que son las **Bases del FONDECOV**. ¿Están disponibles para someter a votación las Bases?

**El concejal Sr Barriga:** sólo para aprobarlas o rechazarlas, porque no hay tiempo para discusión. Sólo un minuto si estamos de acuerdo con las Bases que trabajamos.

***El Sr Presidente. Habiendo acuerdo de los concejales, procedo a poner en votación la Bases del FONDECOV que fueron de conocimiento del concejo municipal.***

***Sin observaciones, se aprueban por unanimidad.***

**El Sr Presidente** presenta al concejo a la nueva funcionaria Jany Cofré que será secretaria en la oficina de la secretaria del Concejo, en reemplazo de Jacqueline Reuss que fue destinada a otra dependencia.

Segundo, presenta al nuevo Director de Seguridad Ciudadana, el Sr Oscar Fernando Carrasco Carrasco, Magister en ciencias de la Comunicación UFRO, post título en Gestión Integral de Políticas de Seguridad Ciudadana U. de Chile. Diploma en Ciencias Políticas U. Mayor. A desempeñado cargos como miembro experto en seguridad Fundación Chile 21, asesor experto en Seguridad ciudadana y Convivencia Comunitaria de la Municipalidad de La Cisterna; Subsecretario de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Jefe de Gabinete del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; Representante del MINTTC ante el Comité de Operaciones de Emergencia del Ministerio del Interior y ONEMI. Él ya se está desempeñando desde el día de ayer. Le damos la bienvenida Oscar, este es el Concejo con que usted tiene que trabajar, atender los requerimientos de nuestros concejales. Para el buen servicio y seguridad de nuestra comuna.

## **ACTA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES**

**Informa el concejal Sr Fredy Cartes:** si me permiten resumir, vamos a tratar de ser bastante breves ya que son 12 páginas que me parece innecesario leerlas todas:

“El día jueves 15 de Julio de 2021, siendo las 10:00 hrs., utilizando la plataforma de Zoom, se reúne la Comisión Educación, Cultura y Deportes, con la participación de las Concejales Sras. Viviana Díaz, Soledad Gallardo, los Sres. Concejales: Sr. Juan Aceitón, Bruno Hauenstein; y, Sr. Fredy Cartes quien la preside.

Participan además de la reunión la Gerente de la Corporación Cultural, Sra. Patricia Betancourt; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Jefe de Deportes, Sr. Javier Mancilla, del Depto. Jurídico Municipal, Sr. Jaime Zamorano y del Depto. Jurídico de la Corporación Cultural, Sra. Sandra Gómez.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **TABLA**

**1.- PRESENTACION FONDO CONCURSABLE CICTE-ACTIVARTE y ELECCION DE 2 CONCEJALES PARA LA COMISION EVALUADORA.**

**2.- VARIOS**

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Fredy Cartes, agradece la presencia de todos a esta reunión.

### **FONDO CONCURSABLE CICTE-ACTIVARTE**

La Gerente de la Corporación Cultural Sra. Patricia Betancourt señala que, este es un proyecto que viene de la Administración anterior, y quiere comentarles antes de que se trata para que entiendan el concepto, primero sobre el que necesitan su opinión y colaboración y, también las implicaciones que tiene, lo que buscan y cuál es el objetivo principal de este programa.

Presenta algunas diapositivas:



La Sra. Betancourt indica que, es un concurso que se llamó el año pasado Concurso Cicta-Activarte, la Comisión Cultura la componen varias personas que pertenecen al Municipio y que de una manera directa o indirecta colaboran con actividades culturales municipales y ellos colaboran desde la Corporación Cultural. También en esta mesa de trabajo mesa, nace producto de la solicitud del mismo Concejo Municipal, en el año 2018, porque se hacían todas las actividades un poco aisladas. Entonces no había como una coordinación, una línea de acción que fuera relativamente coherente las actividades que hacía el municipio asociadas a la cultura. Entonces empezaron a trabajar para crear un modelo de trabajo que, en su minuto guio el área de Bibliotecas, de DIDECO y ellos colaboraron el año pasado. En el área municipal existía un fondo que se llama FONDEC, este fondo apoyaba a las organizaciones culturales, pero que estaban constituidas, que tuvieran personalidad jurídica, para postular a recursos que el municipio entregaba a las Organizaciones y debido a la Pandemia, no ha sido posible reunir agrupaciones o hacer eventos masivos. Entonces la intención de estas reuniones fue llegar directamente a las personas, a los artistas que estaban en ese minuto en sus casas, sin trabajo. La modalidad fue crear este mismo proyecto, adaptarlo para poder sacarlo a concurso y además que los recursos fueran entregados vía subvención municipal a la Corporación Cultural.

El año pasado postularon 160 artistas, de los cuales 60 fueron los beneficiados, la subvención fue de 31 millones, donde 30 millones fueron para los artistas, recibiendo cada uno por un evento que, podían llegar hasta los 500 mil pesos. Este año se solicitó subir los recursos a 35 millones, con un monto de 3 millones más para la administración de los recursos. Dentro de las bases que están establecidas ahí hay un comité de selección:

### 3. COMITÉ DE SELECCIÓN

La revisión de proyectos estará a cargo del Comité de Selección integrado por:

- 01 Profesional de la Dirección de Turismo
- 01 Encargada del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales de Temuco.
- 01 Gerente de la Corporación Cultural de Temuco
- 01 Integrante del directorio de la corporación Cultural de Temuco.
- 02 Concejales designados por el Concejo Municipal.

En el último ítem de 2 Concejales, la idea es que sean 02 Concejales y sean designados por el Concejo, en el sentido de elegirse o de alguna manera que, ellos fueran voluntariamente a participar. Su participación consiste en al menos tres tardes completas, desde las 14:00 hasta las 20:00 hrs., para poder escuchar la definición de cada proyecto y poder evaluar. Este proyecto pretende generar el apoyo a los artistas con un monto de hasta \$ 700 mil pesos, puede que su proyecto no llegue a 700 mil, pero ese es el máximo que está asociado para cada uno.

Se realiza una breve exposición de las Bases, las cuales fueron remitidas al e-mail de los Sres. (as) Concejales.

#### FORMALIZACION DE RESULTADOS:

Una vez los proyectos sean aprobados por el Comité de Selección, la Corporación Cultural de Temuco informará a cada participante beneficiado vía correo electrónico y/o teléfono. El listado de los adjudicatarios se hará público a través de la página web [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl).

Se considerará un plazo de 5 días hábiles de espera para aceptar la adjudicación del proyecto, el que se deberá formalizar a través del correo electrónico [fondosconcurables@temuco.cl](mailto:fondosconcurables@temuco.cl), de lo contrario se acudirá a la lista de espera, de acuerdo a lo indicado en el punto 10.

El Sr. Zamorano consulta respecto a la formalización de la contestación, esto va a requerir que las personas cuando se les notifique, ellos tienen que dar un nuevo correo, señalando que acepto o pueden, por ejemplo, contestar el correo donde se les informa, decir sí acepto, se tomó conocimiento, digamos, salió seleccionado y que no tenga que hacer otro correo y se les puede complicar. Le informa la Sra. Gómez que no, la forma más idónea sería que, respondieran sobre el mismo correo que se les notifica, que se han adjudicado el proyecto. El Sr. Zamorano le indica que, entonces, quizás en el mismo correo, cuando le envíen, se le ponga abajo una nota que diga, o

señale lo mismo y diga, si acepto formalmente. Le indican que, efectivamente, lo ideal es que respondan sobre el mismo correo donde se les notifica, y acepta que ha sido beneficiado con los fondos y que pueden realizar su proyecto.

Señala las condiciones de entrega de los fondos del proyecto:

La entrega de recursos se realizará una vez finalizado el proyecto y de acuerdo a lo establecido en contrato firmado, el respaldo para ello será a través de una boleta de honorarios o factura a nombre de la Corporación Cultural de Temuco. Los cuáles serán pagados en una sola cuota una vez ejecutado el 100 % del proyecto, es decir, a contra entrega favorable de la iniciativa postulada y seleccionada para su ejecución, junto a la aprobación de la rendición completa del proyecto.

La Sra. Gómez indica que la verificación de las actividades que se están desarrollando, el proyecto adjudicado, se lleva a cabo en forma presencial a través de profesionales definidos para eso, que pueden ser tanto de la Municipalidad como de la Corporación Cultural. Estos profesionales deben cumplir con supervisar los avances de cada proyecto, para que esa supervisión que se realiza, sea parte de la rendición y del posterior pago al final del proyecto, para que sea registrado en un acto de supervisión y en definitiva también chequear que no sea un proyecto copiado y pegado. Finalmente, en el tema del proceso de difusión, que es como aparte del dinero, uno de los principales aportes para el artista local que, se adjudica este proyecto Cicten, porque toda obra será presentada, según lo determine la Municipalidad y la Corporación Cultural en conjunto, que podrá ser presentado como parte de la cartelera de las redes sociales del municipio y también podrá ser difundida en espacios públicos municipales, de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto. Para ser parte de la difusión municipal del proyecto tiene que ser financiado 100% por el por el Cicten-Activarte 2021, contar con el logo de la Municipalidad y el logo de la Corporación, teniendo esos tres requisitos, es viable que sea elegido para ser difundido por las redes sociales municipales y estar también en los espacios municipales. Entonces ahí quedarían en el Banco de Proyectos del Departamento de Cultura de la Municipalidad

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Fredy Cartes consulta con respecto al 100 %. Le pareció entender de qué tiene que ser financiado por el concurso, no existen los aportes propios, y lo segundo, con respecto a la dinámica que les interesa, ya que 2 Concejales deben participar como jurado, cuál es la dinámica de trabajo que tienen que tener los colegas para estar ahí presente, cuántas horas son, es presencial o por vía zoom. Solicita si le pueden aclarar eso.

La Sra. Gómez le responde a la primera pregunta, efectivamente pueden haber aportes propios del postulante al proyecto, si es así, debe haberlo señalado en la postulación que se cerró el día 9 de julio y con respecto a la segunda pregunta, efectivamente parte importante de la Comisión es que sea conformada por dos Concejales, y se estiman al menos 3 días de trabajo presencial, y se realiza por temas de aforo, en el auditorio del Museo Ferroviario de Temuco y donde ahí ustedes van evaluando y van viendo cada proyecto para su selección, seguramente, son aproximadamente jornadas de 3 a 4 horas diarias.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Fredy Cartes le consulta si tienen una fecha para esto o dejarla al tiro, ya que son compromisos de tres días que hay que adquirir, entonces para ir ordenando desde ya, para tener claro el momento que se vote en el Concejo, las personas sepan que efectivamente pueden cumplir con ello.

Le informan que son los días del 21 al 23 de julio. Igual se puede formalizar en un correo, para que tengan más ordenada la información y referente a la jornada tendrían que coordinarla igual con el Depto. de Turismo, que integra igual la Comisión. No es un horario tan tajante ya que tienen que coordinar los tiempos de todos los integrantes.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta si este Concurso ya se cerró. Le informa que sí, que empezó el 21 de Junio y se cerraron las postulaciones el 09 de Julio, ya se recibieron todas las postulaciones al proyecto, que son 84 artistas que presentaron su proyectos y ahora se inicia la etapa de admisibilidad o inadmisibilidad de los proyectos, que tiene que ver en el fondo con si cumple o no con los requisitos establecidos en las bases, que estuvieron publicadas en la página web de la Municipalidad. Entonces, está la etapa de admisibilidad que dura hasta el 19 de julio y a la semana siguiente del 21 al 23 viene la etapa de la Comisión Evaluadora de los proyectos donde se van a seleccionar y, posterior a la selección, se les informará a los artistas para que inicien su trabajo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Fredy Cartes consulta a sus colegas presentes en la reunión, quienes se ofrecen de voluntarios para ser parte de esta Comisión y no olvidar que tienen que hacer una propuesta y están prácticamente encima de los plazos. Por eso hacen este llamado rápido para que puedan integrarse. Posteriormente ratificamos en el próximo Concejo, los nombres y puedan ser parte de esta Comisión el día 21 al 23 de julio.

La Concejal Sra. Viviana Díaz se ofrece en forma voluntaria, y si no hay inconveniente, el Presidente de esta Comisión, Sr. Fredy Cartes también no tiene problema en ser voluntario y ser parte de esta Comisión y el Concejal Sr. Juan Aceitón indica que está en condiciones de ser parte de esta Comisión igual.

La Sra. Gómez le señala que, no hay ningún inconveniente en que él también integre la Comisión, porque no es un requisito inflexible el tema de la integración de la Comisión evaluadora.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Fredy Cartes le da las gracias a la Corporación de Cultura por esta presentación y señala que, ya están los 3 nombres, pero sabiendo que puede haber más Concejales interesados y que están ausentes ahora y quieran participar de esta Comisión, no hay problema de requisito, y podrían ser partícipe también.”

Se discute respecto de la propuesta de la comisión, ya que el concejal Cartes señala que no habría inconveniente en que se integren otros dos concejales al jurado, pero el Sr Alcalde aclara que en eso hay un error porque en las Bases se señala que son dos concejales porque ellos evalúan y votan, entonces, no puede haber más de dos concejales.

***Se somete a votación la propuesta de la comisión con los dos concejales que participarán del Fondo de Cultura, que son la concejal Viviana Díaz y concejal Juan Aceitón. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

## **“2- VARIOS**

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Fredy Cartes indica que está en la reunión el Jefe de Deportes, Sr. Javier Mancilla y le señala en su calidad de Jefe, salude a los presentes en esta reunión y así aprovechan la instancia de conocerlo y de realizarle consultas.

El Sr. Mancilla saluda a los presentes en esta reunión y le agradece la oportunidad de participar de esta Comisión, y ver en qué puede aportar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Fredy Cartes le señala que se ha presentado una situación y que la han conversado ya con algunos colegas, y quieren que les comente un poco y obviamente después van a solicitar la información como corresponde. En la Sesión del Concejo pasado, martes 13, el Sr. Alcalde hizo la moción de que podríamos evaluar la posibilidad de cambiar el tipo de gramado del Estadio Germán Becker, de pasto a carpeta artificial, algo que ha producido un poco de ruido estos días, pero también junto a ello, la situación que pasó con la cancha el fin de semana pasado, donde tuvo la oportunidad de conversar con usted y se me informó que hay un tipo de tratamiento especial que se le requiere hacer, al menos tres veces al año y que este no se ha realizado en un período de tres años. Ante esto, le gustaría que les contara un poco sobre esto, la situación que se encuentra la cancha para que los colegas sepan y cuando tomen este tema, el próximo martes, estén más interiorizado de ello.

El Sr. Mancilla indica que, hace tres años que no se le hace mantención a la cancha, es un pasto súper delicado, que, si necesita mantención, indica que tiene en su poder una propuesta que se hizo el año 2020 y se levantó la licitación. No hubo oferentes, se le asignaron oferentes, se ganó la propuesta la empresa y en el mes de mayo del 2020, por decreto, con firma del Jefe de Deportes, se echó abajo esa licitación, y ya estaban asignados los recursos, pero por decreto se echó abajo y es lo que pudo ir para atrás en un año, pero en tres años no se hizo mantención, y obviamente les está tocando hoy día encontrar la cancha en ese estado, como la pueden ver. La han mejorado un poco, pero obviamente con trabajo, hoy día vuelve a jugar Temuco de local y han trabajado a full para presentar el mejor escenario, pero dentro de los medios que tienen, para que la cancha termine su año y cumplir con todos los compromisos.

Agrega que, se necesita en el verano siempre hacer esta mantención, y no se hizo. Por lo tanto, hoy día están con los problemas que todos saben.

El Presidente de la Comisión Sr. Fredy Cartes indica que, si es un problema que está siendo noticia pública y saben que el mundo del fútbol es acusete en términos de que, a ellos les interesa que la cancha, una cancha que ha sido siempre reconocida por tener un buen césped, se encontró en las condiciones que vieron todos, se tuvo la posibilidad de ver por imágenes que, de verdad estaba destruida. Pero le preocupa esto, que es de mayo de 2020, habiendo estado los recursos, entiendo disponibles y le gustaría saber si pueden tener un informe antes de la próxima Sesión del Concejo, de qué fue lo que sucedió con estos recursos, quién era el responsable en ese momento y por qué se bajó una licitación que ya estaba en curso para mantener la cancha, entendiéndose que había Pandemia, pero de que esto tenía que estar funcionando, no se encontraba en las condiciones que ameritaba. Hoy día simplemente nos estamos presentando, pero si le

vamos agradecer, que el resto de los Concejales puedan contar con estos antecedentes por escrito para poder revisarlo y lo están tomando como punto Varios, pero para darle mayor profundidad porque tienen que tomar una decisión con respecto al césped, que no es una decisión menor, es una decisión que tienen que estar informados. La comunidad les va a consultar por esto y así que le vamos a agradecer esto, que pueda hacer llegar a los correos, idealmente el día lunes le indica a don Javier, para poder revisarlo y hacer las consultas en el Concejo.

El Sr. Javier Mancilla termina diciendo que, si hay que hacer la mantención en el mes de agosto, se produce un lapsus que no hay fútbol como de 15 días y en esos 15 días quieren ver la posibilidad. Hoy día está llevando el documento de la licitación, la propuesta a la Administración, ya tiene los montos y los valores de esa máquina que deben trasladar desde Santiago, no la tienen acá.

Indica que, tiene un costo alrededor de 8 millones y medio y van a levantar la licitación para poder contar con el servicio en el mes de agosto, del 15 al 29, aparentemente tienen un espacio para poder hacer esa mantención y terminar el año como corresponde y obviamente, en el verano ya tomar la decisión fuerte que, pasa hacer la misma cancha, pelarla completa, hacer todo de nuevo, que también tiene costos y los valores, y hacer una cancha híbrida que también significa ser la única en Chile, que en Brasil y en Argentina están funcionando. Le indican que en Europa se están usando mucho.

El Sr. Javier Mancilla señala que, los valores de la cancha sintética versus todos los beneficios que tendría la comunidad con tener una cancha sintética, obviamente la ocuparían todos del fútbol y todos los que hacen deporte, que en este minuto no se puede ocupar, solamente la usa el fútbol profesional, Deportes Temuco, nadie más puede usar la cancha.

El Presidente de la Comisión le señala que, esa discusión la van a tener en forma posterior, y ya les queda claro lo que tiene que ir si o si, con respecto a que se le debe hacer la mantención y fecha. Le consulta al Sr. Mancilla si se va a entregar una solicitud de presupuesto, porque ese presupuesto parece que no existe en este momento. Le responde que en este minuto no, por eso deben hacer la presentación.

El Concejal Sr. Juan Aceitón consulta por el costo de la mantención, le informan que son 8 millones y medio. Indica que, habría que ver eso, si es factible que funcione por el tema de que el Alcalde propuso en la última sesión de tener una cancha de pasto sintético. Entonces ellos tienen que ver si están de acuerdo o no. Porque gastar 8 millones de pesos en algo que se va a destruir, o se toma otro acuerdo, le parece que no por el momento, y que es lo que va a decir el Alcalde.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Fredy Cartes le señala que, por eso es bueno que tengan una conversación posterior, que vayan sabiendo cual es la situación real, los costos de administración, lo que efectivamente recibe el estadio y también entender lo que dicen los distintos actores también, veamos que piensa la hinchada, que piensa la comunidad y Temuco también tiene un tema con su cancha histórico, es reconocida históricamente por su césped. Los temas de los Campeonatos Internacionales tienen que verlo. Ayer le comentó el Sr. Mancilla, con respecto a que, han hecho excepciones, pero en términos de, por ejemplo: una Copa América, entiende que no existe esa excepción. Entonces veamos si quieren seguir trabajando en Temuco como capital del Deporte, como se ha planteado o quieren hacer este cambio, esta modificación de carpeta donde podrían tener cinco o seis partidos, tal vez diarios en el Estadio. Pero esa discusión, que empezó el día martes y cuando tengan los antecedentes como

corresponden y en virtud de ello, tomar una decisión que sea razonable en virtud de lo que ellos van a recabar como antecedente. La opinión de don Javier Mancilla, por supuesto del Alcalde y de todos quienes son partícipes.”

**El Sr Presidente:** concejal, respecto a eso, hay un informe del estado de la cancha y las medidas que se vana tomar en sus casillas, solamente resumir que durante 24 meses no se le hizo mantención a la cancha del Germán Becker, por tanto, el deterioro fue falta de mantención. Se presentó para el próximo jueves la solicitud de la contratación de los servicios de mantención que tienen un costo de 8 millones de pesos, que eso va a permitir funcionar relativamente mejor con el estado de la cancha hasta diciembre de este año y, ahí vamos a tomar la decisión de un costo mayor, de aproximadamente 25 millones para su mantención para el año. Eso fue lo que no se hizo el 24 meses, entonces comprenderán por qué la cancha está en el estado que está. Va apasar mañana por la comisión de propuestas públicas, para pasar el jueves a comisión de Finanzas o el día que se cite. Ahí tendrán en sus manos el tema.

**El concejal Sr Aceitón:** a mi me parece que gastar 8 millones de pesos en un estadio que lo ocupa Deportes Temuco un par de veces y paga una miseria, y no se si entrena ahí. Yo he estado averiguando en otros estadios, para poder opinar, donde piden el doble de lo que pide Temuco por el arriendo de la cancha: Concepción, Santiago, La Florida y, acá nosotros le estamos entregando en bandeja al Sr Salas todo esto sin casi ningún costo para él. Es posible que ellos entrenen con los juveniles, los cadetes, eso no lo sé y es un informe que nos falta a nosotros para tener una idea del uso que se le está dando. Y qué aporte hacen ellos si la estamos arreglando para ellos no más. No la estamos arreglando para la ciudad de Temuco. Así que yo por lo menos, no voy a aprobar hasta que no conversemos este tema.

Ahora, ¿quienes arreglan la cancha?, generalmente son empresas que arreglan parques y jardines y, no precisamente expertos en estadios, que tiene otro uso y otro césped más duro.

**El Sr Presidente:** disculpe que lo interrumpa, pero esta es una empresa de Santiago que se dijo que era experta en este tipo de reparaciones, de cespced de alto rendimiento.

**El concejal Sr Aceitón:** bueno, eso es lo que nosotros tenemos que saber.

**El Sr Presidente:** no se está sometiendo a votación hoy día. Estamos informando nada más, porque eso ustedes lo van a ver en la comisión de Finanzas, donde se van a ver los detalles.

**El concejal Sr Aceitón:** bien, aquí me acaba de llegar un informe pero por estar en reunión no lo he podido leer. Lo manda el jefe de Deportes.

**El concejal Sr Vásquez:** manifestar también mi preocupación dado que hoy día y durante toda la semana estuvo saliendo este tema en algunas redes sociales y, la comunidad comenzó a manifestar su preocupación. Frente a eso quisiera pedirle a usted –no se como será el procedimiento administrativo- pero yo creo que aquí hay negligencia inexcusable, entonces yo solicitaría una investigación sumaria de por que en los 24 meses no se hizo elmantenimiento que tenía que hacerse. Dicen que faltaban 15 millones que no ubo plata. Hacerle un seguimiento al por qué en 24 meses no se hizo la mantención necesaria con una investigación sumaria si es que corresponde.

**El Sr Presidente:** se lo encargaremos a la Directora Jurídica para que proceda a hacer la investigación sumaria.

**El concejal Sr Cartes:** no he cerrado el tema. Con respecto a lo tocado por el colega, entiendo que hay otro informe que va a ser importante después discutirlo, que creo que fue la empresa que viene de Santiago la que no pudo viajar por la pandemia para hacer la mantención. Eso para que demos una respuesta seria, porque efectivamente se produjo una discusión en las redes y, se nos está solicitando hoy día que demos una respuesta de qué fue lo que sucedió. Agradecer los antecedentes enviados, para tener próximamente una nueva discusión, ya que usted Presidente nos pidió analizar la propuesta de con qué tipo de cancha o pasto vamos a seguir en nuestro estadio. Esperamos tener una reunión con más actores para tener una opinión más acabada, profesional y también con el canchero del estadio. “ Termina la reunión de trabajo a las 10:45 hrs.”

**El Sr Presidente:** No fue una propuesta de mi parte de cambiar el pasto a sintético, solamente que es una discusión que en algún momento habrá que generar respecto al costo de la mantención, pero lógicamente hoy día la cancha seguirá siendo de pasto.

**El concejal Sr Hauenstein:** quería comentar respecto del tema, averigüé con varias personas, entre ellos el Sr Mansilla, quien siempre ha tenido la buena voluntad de recibirme y aportar todos los antecedentes, también recibí un correo de un Sr zamorano donde aportaba toda la información.

**El Sr presidente** consulta quien es la persona que envía la información y si le pueden remitir el correo referido para saber en qué calidad está entregando la información.

Continua el concejal: coincido con lo que dice don Juan Aceitón sobre el costo de mantención, el estadio por la pandemia estuvo muchos meses sin futbol ni mantención. Coincido en que los costos de mantención debieran pagarlos la entidad que arrienda el estadio, los costos mínimos debiesen ser eso. Lo otro es que siga siendo cancha de pasto, que es lo que quiere la mayoría de la gente, porque eso hace que Temuco pueda optar a campeonatos internacionales.

**El concejal Sr Sepúlveda:** solo para que quede, relacionado con la comisión de Educación, que le presenté al presidente de ella, respecto si esta comisión puede tratar o revisar al menos, la situación de la huelga del sindicato de trabajadores del Liceo Camilo Henríquez de Temuco, ya que estamos viendo la falta de voluntad para respetar el derecho a la negociación colectiva de trabajadores, entre profesores, administrativos y para docentes que están extendiendo una huelga que ya perdura por 134 días. Quiero extender mi saludo de solidaridad, pero también creo que tenemos que revisar esto porque también se está afectando el derecho a la educación de los estudiantes del Liceo. Muchos apoderados se han comunicado conmigo para saber qué podemos hacer desde la municipalidad, desde el concejo, para que al menos podamos tener un pronunciamiento respecto de esta grave situación, de extensión de una huelga, donde los trabajadores no están recibiendo su remuneración y donde se está negando el derecho a educación de muchos estudiantes. Que lo podamos poner en tabla en la próxima reunión de la comisión de Educación.

**El Sr presidente:** vamos a solicitar un informe al respecto al DAEM, que esté la próxima semana. Hemos conversado mucho con ellos concejal. Nosotros no somos los sostenedores y nos han solicitado cursos que se quieren venir al municipio, pero la única que solicitan es el Liceo Bicentenario, que no tiene capacidad y es el único que piden y no otros. Estamos complicados.

## 6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Presentación de Red/colectivo de Acción por los Derechos Ambientales, de su Presidenta Sra. Alejandra Parra. Debido a que no se llegó oportunamente con la presentación cuando la sesión de Concejo ya había iniciado, no se pudo conectar a la red del municipio, por lo que la presentación se hace de forma expositiva, sin la presentación digital de respaldo. Dicho archivo se consignará adjunto a la presente acta.

Se expone el proyecto “basura cero” en el barrio Campos Deportivos con ejemplos también en otras comunas y una propuesta de Ordenanza basura cero.

**El concejal Sr Cartes:** lamentable el tiempo que tenemos para ustedes. A algunos nos interesa un poco más allá este tema. Si es posible hacer extensiva la invitación a la comisión de medio ambiente ya que se dieron el trabajo de llegar con una ordenanza, es el respeto que se merecen. Si es factible coordinar una nueva reunión y analizarlo más de fondo que es un tema que hoy día a todos nos mueve.

**El concejal Sr Vásquez:** también agradecer la presentación, el trabajo. Muchos de nosotros fuimos invitados por la Junta de Vecinos de Campos Deportivos, por tanto, sería bueno poder tener una reunión con RADA ver esto de la basura cero, porque obviamente la JJVV nos explicó, pero me gustaría ver los aspectos técnicos con RADA, ver cuál es el costo por tonelaje, y poder ir viendo este proyecto tan interesante de basura cero.

**El Sr Presidente:** La comisión tiene todas las herramientas para convocar y trabajar los temas que estime pertinentes.

**La concejala Sra Díaz:** yo igual tuve reunión con la Junta de Vecinos y me informaron sobre el proyecto, y que había funcionado un tiempo mientras estuvo en marcha pero después eso se abandonó. Eso es lo que actualmente ellos reclaman, entonces hay que hacer un seguimiento en cómo se involucra más la población en el tema.

**El concejal Sr Hauenstein:** felicitar a Alejandra. Yo tuve la reunión anoche, con la Junta de Vecinos igual y, súper interesante el proyecto. Creo que como dice Viviana continuar con el proyecto. Todo el apoyo.

**El Sr Presidente:** bien, le damos las gracias a la señorita Alejandra Parra y a su equipo RADA por hacernos llegar estos documentos y cómo ya lo indicó la concejala Presidenta de la comisión va a hacer uso de esa reunión para poder citarla. Nosotros ya tuvimos un trabajo con RADA hace algunos años atrás, que fue parte de un proyecto que sería bueno comentárselo a ustedes más adelante.

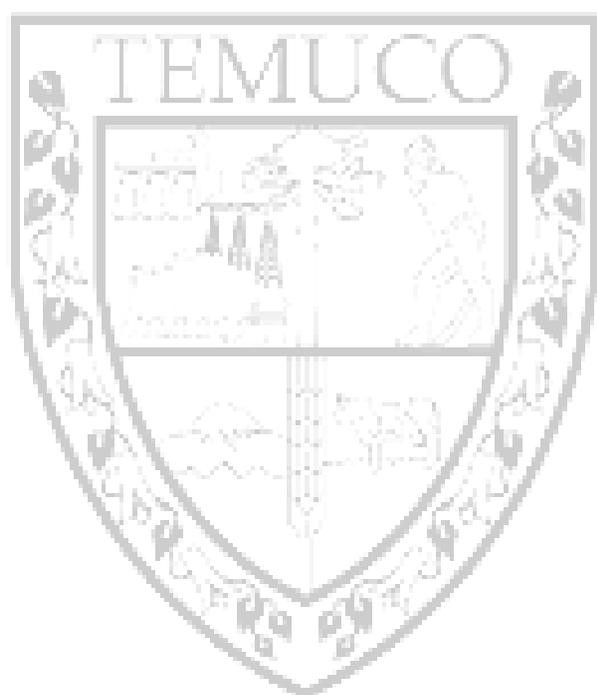
***Concejales solicitó la autorización para de forma extraordinaria dar por finalizado este concejo anticipadamente producto del fallecimiento de nuestro funcionario municipal Fredy Rivas donde debemos asistir nosotros a sus funerales. Por unanimidad se da por terminado este concejo municipal.***

## 7. VARIOS

No hay, por la participación del concejo en ceremonia de funerales del Sr Fredy Rivas QEPD funcionario de la Municipalidad de Temuco.

---

SMC/jso



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO